



DECRETO N° 208

TEMUCO, 03 FEB 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.01.2023 presentada por IMPORTADORA Y EXPORTADORA XIAOYI YUAN E.I.R.L..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28545  
Actividad Económica : COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
Código Actividad : 477.102  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 1087  
Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y EXPORTADORA XIAOYI YUAN E.I.R.L.  
Rut : 76.980.884-1  
Nombre Rep. Legal : YUAN XIAOYI  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Fecha De Solicitud : 24.01.2023  
Otorgación N° : 23  
Fecha Otorgamiento : 24.01.2023  
Rol Avalúo : 00071-0040  
Email : [REDACTED]  
Telefono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
NURIA BELTRÁN HUENTELAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2636063